

en el Consejo de oñs para su Cumplim.
En la parte q. leticia ejecutando de si
dilaⁿ alguna. Venalado de la R. mano
del M. En d^o de Agosto a cinco de sep.
de mill Vete^{ros} ochenta y tres = D^o Man
de Arzpur y Redin = Y havendose pu
blicado en el Consejo en este dia acorda
su Cumplim^{to} a Madrid seis de sep. de
mill Vete^{ros} ochenta y tres = Manuel
de Arzpur y Redin = Consejo. Conu oñ
pinal de que Certifico = Manuel de Arz
pur y Redin

Y pondroy a la ciudad Despacho de Benedi
cion en el Venalado de oñs — 12
Remitome a la ciudad R. Decreto impre
so q. viene por Caverna del dho Despacho
de Benedi^{cion}, y p^o q. Conre lo firme en
Tehegu a beinte y uno de Sept. de mill
Vete^{ros} ochenta y tres —

Manuel
Sorevriod

A 24^o de Azim. de igual Doy fe q. En este mismo dia veinte y uno de sept. (domingo)
de s. Mateo, en q. antes del sehora tenido la noxi
zia anticipada del feho a honra de la s^{ta} Maria
Virzesa de Asturia, se abia dispuesto, y con efecto
prevedida la publicia, y a cuenta con el Parroco
y clero desta, se hizo el azim. de gracias pre
bendias en la d. oñ precedente en la Iglesia ma
Parroquial desta, celebrando en ella Misam
solem con Exposiz. del s. sacramentado, contando
se el sedum, y las demas oraz. propias de esta festi
vidad, formandose tambien prozesion clausura
en la dha. Iglesia, con toda solemnidad y debz. y concu
so de ambos cauidos, y bayas personas de ambos sex
os: lo qual pongo p. diligencia q. que Conste =

Manuel
Sorevriod

